

3
ER

INFORME LEGISLATIVO



**OLEGARIA
CARRAZCO**

DIPUTADA FEDERAL  SEXTO D^{TO}

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXV

LEGISLATURA

INDICE

Mensaje a la ciudadanía.	Pag 1
Impulso Legislativo; Transformación Nacional.	Pag 2
Compromiso y aporte legislativo personal.	Pag 8
Mis iniciativas y propuestas de transformación.	Pag 11
Fruto de la batalla por un presupuesto justo para el pueblo.	Pag 21
Agradecimiento final.	Pag 23



Queridos representados del Sexto Distrito de Sinaloa

Me dirijo a ustedes con gran entusiasmo para compartir los avances y cambios que hemos logrado desde la Cámara de Diputados. Mi compromiso ha sido siempre beneficiar a todas y todos, apoyar a los sectores productivos de nuestra región y asegurar un futuro mejor para Sinaloa.

En este informe de rendición de cuentas, quiero destacar cómo, con una nueva manera de gobernar y políticas sociales centradas en las personas, hemos seguido cumpliendo nuestro compromiso de velar por los intereses de todos, especialmente de aquellos que fueron olvidados por anteriores gobiernos.

Hemos logrado una serie de reformas legislativas históricas en diversas áreas que son pilares del Estado de derecho que nos rige como país. Con este informe, quiero que tengan un panorama amplio de los esfuerzos generados y los resultados obtenidos en favor del pueblo mexicano.

Resalto no solo el aspecto legislativo de mi función como diputada federal, sino también el trabajo realizado a nivel local. Gracias al presupuesto federal, hemos concretado importantes proyectos en Sinaloa, y de manera particular en Mazatlán.

Esta lucha ha sido posible gracias a la colaboración y confianza de todas y todos ustedes en un proyecto de gobierno, y a su apoyo en las urnas, permitiéndonos fortalecer la cuarta transformación nacional. Agradezco a todas las mujeres y hombres libres que, al igual que yo, representan a sus ciudadanos en la Cámara de Diputados.

Concluyo agradeciéndoles por leer este informe sobre los hechos y cambios legislativos y de gestión social del tercer y último año de la 65 legislatura. Les dejo mi corazón, esfuerzo y trabajo incansable y comprometido con todas y todos ustedes.

Con gratitud.

Olegaria Carrasco Macías

Tu Legisladora Federal por el Distrito 06, Sinaloa

Impulso Legislativo; Transformación Nacional

¡Hechos y Cambios!

Con el compromiso con la ciudadanía como bandera y guía de mis acciones, he emprendido una misión en la Cámara de Diputados, enfocando mi camino hacia la justicia social y humanista, y analizando a fondo todos los temas puestos a consideración de los legisladores, especialmente aquellos que afectan a mi representación.

Destaco mi participación en todos y cada uno de los debates de las reformas planteadas en el Pleno de la Cámara de Diputados, donde mi intervención siempre ha estado presente y actuando de manera efectiva:

[Primer periodo del tercer año legislativo :
http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/votaciones_por_pernplxv.php?iddipt=245&pert=9]

[Segundo periodo del tercer año legislativo :
http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/votaciones_por_pernplxv.php?iddipt=245&pert=11]

El esfuerzo anterior ha generado diversas reformas que respaldan puntualmente la transformación nacional orquestada desde el poder ejecutivo, generando acciones legislativas con responsabilidad y compromiso social, y actuando con congruencia y solidaridad hacia quienes menos tienen.

Como resultado, estas acciones han concretado acciones y cambios aplicados al marco legal vigente, siendo las más relevantes las enlistadas a continuación.

Primer periodo de sesiones del tercer año

Reforma del Artículo 88 de la Ley General de Salud. Participé directamente en la aprobación de esta reforma para que la Secretaría de Salud cree programas que garanticen la protección y seguridad de nuestros profesionales de la salud, asegurando que trabajen en un entorno más seguro.

Adición de la Fracción XXVI al Artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Colaboré activamente en esta reforma que permite a municipios y demarcaciones de la Ciudad de México conservar y restaurar áreas forestales urbanas, promoviendo más espacios verdes para todos.

Reforma del Artículo 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Aporté a la aprobación de esta reforma que garantiza que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) mantenga actualizada y transparente la Carta Nacional Acuícola, promoviendo prácticas sostenibles en la acuicultura.

Reforma del Código Penal Federal en Materia de Delitos Sexuales Contra Menores. Trabajé en la aprobación de esta reforma que asegura que los delitos sexuales contra menores sean imprescriptibles, protegiendo a nuestros niños y niñas y garantizando justicia sin límites de tiempo.



Reforma de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Protección de Humedales. Contribuí a esta reforma que protege y restaura los humedales de importancia internacional en México, preservando estos ecosistemas vitales para nuestro futuro.

Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Participé en la aprobación de esta reforma para que la Secretaría de Educación Pública diseñe políticas y protocolos que prevengan y erradiquen la violencia contra las mujeres, promoviendo un entorno más seguro y justo.



Adición a la Ley Federal de Protección al Consumidor en Comercio Electrónico Internacional. Fui parte en la aprobación de esta reforma que protege los derechos de los consumidores de productos comprados en línea o en el extranjero, asegurando que las reclamaciones sean justas y transparentes.

Reforma de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en Materia de Sanciones. Colaboré en esta reforma que establece sanciones justas para infractores en pesca y acuicultura, ajustadas a su capacidad económica, promoviendo el cumplimiento de regulaciones de manera equitativa.

Reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobé esta reforma que implementa programas para denunciar y prevenir el abuso y la violencia en centros educativos, protegiendo a nuestros menores en sus entornos de aprendizaje.

Reforma de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con la Guardia Nacional. Participé en la aprobación de esta reforma que permite a la Semarnat solicitar la intervención de la Guardia Nacional para inspeccionar y vigilar áreas naturales protegidas, reforzando su protección.

Reforma para Prevenir la Discriminación Laboral por Embarazo. Colaboré activamente en esta reforma que establece medidas contra la discriminación laboral por embarazo, asegurando igualdad de derechos para las mujeres en el ámbito laboral.

Adición a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud en Protección Oncológica para Mujeres. Participo de la aprobación de esta reforma que promueve acciones específicas para proteger la salud oncológica de las mujeres, mejorando su acceso y calidad de atención médica.

Segundo periodo de sesiones del tercer año

Reforma de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. Participé en la aprobación de esta reforma que actualiza el Listado Nacional de Sustancias Químicas para prevenir su uso en la fabricación de armas químicas, incorporando nuevos mecanismos de control y armonizando las autoridades responsables, incluyendo a la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Nutrición. Contribuí en la aprobación de esta reforma que promueve una alimentación y nutrición sana para nuestros niños y niñas, coordinando esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal para combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.

Reforma de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en Materia de Desarrollo del Sector Agrícola. Aprobé esta reforma que facilita el acceso al financiamiento para el sector agrícola mediante la digitalización de los certificados de depósito, promoviendo la productividad y el desarrollo agrícola.

Reforma de la Ley General de Salud en Materia de Centros de Rehabilitación. Participé en la aprobación de esta reforma que establece un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, asegurando que los centros de rehabilitación proporcionen atención integral y respeten los derechos humanos de los usuarios.

Reforma de la Ley General de Salud en Materia de Partería Tradicional. Trabajé en la aprobación de esta reforma que incluye la partería tradicional en el Sistema Nacional de Salud, promoviendo el respeto y reconocimiento de las prácticas curativas indígenas sin condicionamientos ni certificaciones adicionales.

Reforma de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Adaptación Tecnológica Amigable con el Medio Ambiente. Colaboré en esta reforma que apoya a productores y organizaciones rurales para que adopten tecnologías y procesos amigables con el medio ambiente, respetando la cultura y los recursos naturales de las comunidades indígenas.

Reforma de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para Promover el Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. Aporté a la aprobación de esta reforma que faculta a la Secretaría de Agricultura a promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas, resaltando sus beneficios y valor nutricional.

Reforma de la Ley General de Salud en Materia de Enfermedades Visuales.

Participé en la aprobación de esta reforma que impulsa programas de educación para la salud visual, coordinados por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, para brindar diagnóstico y atención médica a la población.

Reforma de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Inclusión Financiera con Perspectiva de Género.

Contribuí directamente a esta reforma que integra la perspectiva de género en las políticas de crédito de vivienda del Infonavit, promoviendo la igualdad y la inclusión financiera de las mujeres.

Reforma de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en Materia de Acceso a la Educación. Fui parte activa en la aprobación de esta reforma que garantiza el acceso a la educación bilingüe e intercultural para la población indígena, coordinando esfuerzos entre autoridades educativas de todos los niveles.

Reforma de la Ley del Seguro Social para Eliminar el Impedimento de No Tener Derecho a la Pensión por Viudez. Participé en esta reforma que elimina las disposiciones que impedían el derecho a la pensión por viudez antes de seis meses de matrimonio, asegurando justicia y protección para las viudas.

Reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Colaboré en la aprobación de esta reforma que fomenta el desarrollo forestal sustentable y la conservación ambiental, promoviendo la capacitación intercultural y de género y la participación comunitaria en el manejo forestal.

Reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Acoso Escolar. Aprobamos esta reforma, la cual define el acoso escolar y establece medidas para prevenir y atender este problema en las instituciones educativas, protegiendo a nuestros menores.

Expedición de la Ley General de Alimentación Adecuada Sostenible. Aprobamos esta nueva ley que garantiza el derecho a una alimentación adecuada y sostenible, promoviendo prácticas agrícolas responsables y asegurando el acceso a alimentos nutritivos para todos.

Reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en Materia de Reforestación Urbana. Participé de esta reforma que promueve la reforestación urbana con especies nativas y frutales, mejorando la calidad de vida en las ciudades mediante la restauración de áreas verdes.

Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Acoso Laboral y Sexual. Contribuí directamente a esta reforma que implementa mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral y sexual, asegurando un entorno de trabajo seguro y equitativo para todas las personas.

Reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Fomento al Deporte. Con esta reforma establecimos la promoción de estilos de vida saludables, el fomento al deporte y la actividad física como objetivos clave de la educación para nuestros niños y adolescentes.

Reforma de la Ley Federal de Protección al Consumidor en Materia de Prohibición de Cobro de Comisiones por Pago con Tarjetas Bancarias. Participé en la aprobación de esta reforma que prohíbe a los proveedores de bienes y servicios cobrar comisiones adicionales por el uso de tarjetas de débito o crédito, protegiendo así a los consumidores.

Reforma de la Ley de Vivienda en Materia de Vivienda Digna para Personas con Discapacidad. Colaboré en la aprobación de esta reforma que garantiza el desarrollo de viviendas accesibles y funcionales para personas con discapacidad, asegurando que sus necesidades sean consideradas desde el diseño hasta la construcción.

Reforma de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para Inculcar el Respeto al Medio Ambiente y a los Animales. Fui parte activa en la aprobación de esta reforma que establece la enseñanza del respeto al medio ambiente y el bienestar animal como parte fundamental de la educación de nuestros niños y adolescentes.

Reforma de Diversas Leyes para la Creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Contribuí con los beneficios que aporta esta reforma que garantiza la imprescriptibilidad de los ahorros de los trabajadores y establece el Fondo de Pensiones para el Bienestar, asegurando un retiro digno para todos.

Reforma de la Ley General de Salud en Materia de Sustancias Modelantes con Fines Estéticos. Aprobamos esta reforma que prohíbe el uso de sustancias modelantes peligrosas para la salud con fines estéticos, asegurando que solo profesionales capacitados y autorizados puedan realizar estos procedimientos.



Compromiso y aporte legislativo personal

¡Hechos y Cambios!

Fiel a mis ideales y esfuerzo al ejercicio público como diputada federal, me he entregado en cuerpo y alma al desempeño de mi encargo, por ello asistí al 100% de las sesiones de pleno y de comisiones, como se demuestra en el registro de asistencia que comparto a continuación:

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la 65 Legislatura.

Septiembre 2023							Octubre 2023							Noviembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3							1			1	2	3	4	5
							2	3 A	4 A	5	6	7	8	6 A	7	8	9	10	11	12
4	5 A/A	6 A	7	8	9	10	9	10 A	11 A/A	12	13	14	15	13	14 A	15 A	16	17	18	19
11	12 A/A	13 A/A	14	15	16	17	16	17 A/A	18 A	19	20	21	22	20	21	22 A/A	23 A/A	24	25	26
18	19 A	20 A	21	22	23	24	23	24	25 A/A	26	27	28	29	27	28 A	29 A	30	31		
25	26 A/A	27 A	28	29	30	31	30 A	31 A												

Diciembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5 A	6 A	7	8	9	10
11	12 A	13 A/A /A	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



A = Asistencia por sistema **AC** = Asistencia por cédula **AO** = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva **IJ** = Inasistencia justificada **I** = Inasistencia **IV** = Inasistencia por Votaciones

(Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=245&pert=9)

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la 65 Legislatura.

Febrero 2024							Marzo 2024							Abril 2024							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
			1 A	2	3	4					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
			7 A	8 A	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
5	6						11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
							18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
12	13 A	14 A		15	16	17	18	25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				
19	20 A	21 A		22	23	24	25														
26	27 A	28 A		29	30	31															

A = Asistencia por sistema

AC = Asistencia por cédula

AO = Asistencia por Comisión Oficial

PM = Permiso de Mesa Directiva

IJ = Inasistencia justificada

I = Inasistencia

IV = Inasistencia por Votaciones

(Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=245&pert=11)



Mis iniciativas y propuestas de transformación

¡Hechos y Cambios!



NÚMERO	ASUNTO	OBJETIVO
1	Reforma que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna y sin dolor.	Busca garantizar el derecho a una muerte anticipada y digna a los enfermos en situación terminal, bajo el principio de la eutanasia.

Se tuvo a bien, presentar esta reforma, con el propósito de incluir la regulación de la eutanasia como un tema de salubridad general. Con ello, se establece la eutanasia como el acto de terminar deliberadamente la vida de un paciente con una enfermedad terminal o enfermedad irreversible.

Dicha reforma también permite a los médicos y personal de salud abstenerse de participar en la eutanasia por razones personales o de conciencia.

Además, con esta reforma se obliga a la Secretaría de Salud a llevar un registro de las eutanasias realizadas y a las instituciones públicas de salud a entregar un informe anual de las eutanasias practicadas.



NÚMERO	ASUNTO	OBJETIVO
2	Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de alimentación sostenible.	Promueve la alimentación sostenible en los espacios públicos y privados. Establecer los criterios que deberán cumplir los alimentos o productos para que puedan considerarse sostenibles.

Se plantea la necesidad de modificar la Ley General de Salud para otorgar competencias a las autoridades federales, estatales y locales, garantizando no solo el derecho a no padecer hambre, sino también a que la alimentación sea nutritiva, suficiente y de calidad.

Con esta reforma se busca cerrar la brecha en el acceso de la alimentación, por lo cual se promueve voltear la mirada a la salud, la cultura y la sostenibilidad en la protección al derecho a la alimentación.



NÚMERO	ASUNTO	OBJETIVO
3	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud.	Cambiar la definición de plaguicida para retomar el concepto conforme a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Incorporar el concepto de plaguicida altamente peligroso.

Toda vez que los agroquímicos desempeñan un papel importante en la producción de alimentos y en la alimentación de la humanidad, ya que contribuyen a mejorar la eficiencia y la cantidad de cultivos agrícolas, que dichos productos se utilizan en la agricultura con la finalidad de controlar plagas, enfermedades y malezas que podrían dañar los cultivos y reducir el rendimiento.

Entre las principales funciones que tienen los agroquímicos en la alimentación de la humanidad se encuentran el control de plagas y enfermedades, el aumento de la producción agrícola; la mejora de la calidad de los alimentos; la reducción de pérdidas poscosecha, así como la producción de alimentos en áreas desafiantes.

Es conocido que tales elementos, como insecticidas, fungicidas y herbicidas, ayudan a controlar plagas de insectos, enfermedades fúngicas y malezas que compiten con los cultivos por nutrientes y recursos, lo cual permite prevenir la pérdida de cultivos y garantizar un suministro estable de alimentos.

No obstante a los grandes beneficios que aportan en la magnitud de la producción de alimentos y el aseguramiento de la alimentación para la humanidad, lo cierto es que el uso de dichos elementos ha generado preocupaciones ambientales y de salud, debido a que su uso excesivo o inadecuado, ha derivado en la contaminación del suelo, el agua y el aire, y su uso trae consigo efectos negativos para la salud humana y la biodiversidad.

Respecto a las afectaciones causadas al ambiente y la salud de las personas, se tiene conocimiento de que la población ha presentado diversas quejas e inconformidades ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por diversos actos u omisiones que han trastocado sus derechos, especialmente a la salud, y dicha institución ha entrado al estudio de las mismas, como es el caso que derivó en la recomendación número 82/2018, "Sobre la violación de los derechos humanos a la alimentación, al agua salubre, a un ambiente sano y a la salud, por el incumplimiento de la obligación general de debida diligencia para restringir el uso de plaguicidas de alta peligrosidad, en agravio de la población en general" la referencia y respuesta a la coyuntura existente.

La presente reforma, en primer término, hace un cambio en la definición de plaguicida y se retoma el concepto establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, a través del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, por considerarse que su definición engloba una gama más amplia de sustancias.

En segundo lugar, se incorpora un concepto que a decir de expertos en la materia, es necesario que se establezca en la Ley, por lo que se incorpora la definición de los "plaguicidas altamente peligrosos" generada en octubre de 2008, durante la segunda reunión conjunta de expertos sobre gestión de plaguicidas de la FAO y la OMS, en la cual se aprobaron los criterios para la definición de los plaguicidas altamente peligrosos.



NÚMERO	ASUNTO	OBJETIVO
4	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Incluye la facultad para expedir normas oficiales mexicanas y normas mexicanas respecto de productos, subproductos, tipos o variantes de algún bien o servicio que se encuentren en el mercado y que no cuente con ninguna regulación. Asimismo, se añade que la procuraduría debe solicitar a la secretaría de Economía que, en uso de sus facultades, emita una norma oficial mexicana necesaria para proteger los derechos de los consumidores.

La Ley Federal de Protección al Consumidor tiene como objetivo proteger los derechos de los consumidores y asegurar la equidad en las relaciones de consumo. Entre sus principios básicos se incluyen la protección contra la publicidad engañosa y la provisión de información clara sobre productos y servicios. Para cumplir estos objetivos, la ley utiliza las normas oficiales mexicanas (NOM), que son regulaciones obligatorias para garantizar la calidad y seguridad de los productos.

Las NOM son esenciales para proteger a los consumidores, ya que establecen estándares que evitan la venta de productos peligrosos o de baja calidad, fomentan la competencia justa y promueven la salud pública. Sin embargo, hay productos en el mercado, como los huevos etiquetados como "libre de jaula", que no están regulados por ninguna NOM, lo que genera desinformación.

La propuesta legislativa busca otorgar a la Secretaría de Economía la facultad de expedir NOM para productos no regulados, y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) la capacidad de solicitar la creación de dichas normas. Esto fortalecería la protección del consumidor al asegurar que la información y la publicidad sobre los productos sean veraces y comprobables.

Se propone reformar los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor para incluir estas facultades, con el objetivo de garantizar que los consumidores tengan acceso a productos seguros y de calidad, y que los precios sean justificados. El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



NÚMERO	ASUNTO	OBJETIVO
5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer el reconocimiento de todo animal no humano, que cuente con sistema nervioso complejo es sintiente. El Estado promoverá, protegerá, respetará y garantizará el bienestar de los mismos.

A lo largo de la historia, se ha debatido si solo los seres humanos merecen protección moral y jurídica. Aunque las corrientes humanistas centraron al Homo sapiens como la especie dominante, hoy existe una creciente tendencia a proteger a los animales del maltrato y la explotación.

Filósofos como Pitágoras, San Francisco de Asís y Kant ya defendían un trato ético hacia los animales. En épocas más recientes, pensadores como Peter Singer y Martha Nussbaum han argumentado que los animales merecen derechos, reconociendo su capacidad de sentir y sufrir.

Este enfoque ha influido en legislaciones internacionales y en algunos países de América Latina, donde se han reconocido derechos a los animales, como en Ecuador. En México, aunque ya se reconoce que los animales son seres sintientes en algunas leyes y normas, este reconocimiento está disperso y no es uniforme en todo el país.

La propuesta que se presentó busca incorporar en la Constitución Mexicana un párrafo que reconozca a los animales con sistema nervioso complejo como seres sintientes y que obligue al Estado a garantizar su bienestar. Esto unificaría el marco legal, asegurando la protección de los animales a nivel nacional y promoviendo un trato digno para ellos.



Asuntos presentados e impulsados

Puntos de acuerdo

A lo largo del último año legislativo en la H. Cámara de Diputados, presenté diversos puntos de acuerdo con el propósito de exhortar a diversas autoridades a abordar asuntos que demandan a la sociedad sinaloense, y con ello, generar certeza en favor de todos los mexicanos.

A continuación se presentan los temas que presenté:

1

ASUNTO

Exhorta al Consejo de Salubridad General, a valorar la incorporación de la Atrofia Muscular Espinal (AME) en el listado de enfermedades raras.

OBJETIVO

Respaldar a las y los pacientes con AME, al incorporar dicha enfermedad en el catálogo de enfermedades raras, a fin de que puedan contar con el respaldo del Gobierno, en favor de sus tratamientos los cuales son de alto costo.

2

ASUNTO

Se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar acciones puntuales en favor de la detección oportuna de la disautonomía

OBJETIVO

Se exhorta a la Secretaría de Salud, a evaluar e identificar la situación presente con el padecimiento de la disautonomía, y con base en los resultados, se instrumenten campañas informativas, respecto al cuadro sintomático que se le atribuye, y se generen recomendaciones puntuales para su diagnóstico oportuno.

3

ASUNTO

Se exhorta a la Sader, a la Conapesca y al Inapesca, a presentar información pública, referente a la especie *Coryphaena Hippurus*, mejor conocida como Pez Dorado.

OBJETIVO

Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus atribuciones y, de conformidad con sus programas y proyectos de investigación regulares, haga públicos los muestreos biológicos más recientes de las capturas de la pesca deportiva del pez dorado.

4

ASUNTO

Se exhorta a la Sader y a la CNSF, a materializar acciones en favor de la noción pública del aseguramiento de siembras, especialmente en Sinaloa.

OBJETIVO

Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a ejecutar campañas informativas a los productores nacionales, especialmente a productores sinaloenses, respecto a los beneficios del aseguramiento de siembras.

5

ASUNTO

Exhorta a diversas autoridades, a revisar las fórmulas y recalcular las tarifas de energía eléctrica en el estado de Sinaloa.

OBJETIVO

Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a reconsiderar la homologación de la tarifa 1F para todos los municipios de Sinaloa.

Exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a revisar las fórmulas y recalcular las tarifas de energía eléctrica en el Estado de Sinaloa.

**Fruto de la batalla
por un
presupuesto
justo
para el pueblo.**

¡Hechos y Cambios!

Una de las obligaciones más importantes de las y los legisladores, ha sido estudiar, analizar cada una de las necesidades de las y los sinaloenses, y de los mexicanos en general, tal y como lo es, estudiar, asignar y aprobar los destinos económicos que surgen de las contribuciones de todos.

En ese contexto, y desde mi posición como diputada federal, libre una importante batalla por generar incrementos en el presente ejercicio fiscal 2024, con el propósito de que podamos gozar de mejores servicios, infraestructura de calidad.

Como resultado de este esfuerzo, para el ejercicio 2024, se contempló una asignación presupuestal de 61 000 millones de pesos, aspecto que representa un incremento por la cantidad de 2 000 351 millones de pesos, respecto a lo aprobado para el ejercicio 2023.

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN	
	APROBADO	PROYECTO	ABSOLUTA	REAL %
Ramo 28 Participaciones Federales	28,760.90	30,101.10	1,340.30	-0.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	23,376.00	24,070.60	694.6	-1.7
RAMO 23	N/D	N/D	NA	NA
Convenios de descentralización	6,534.71	6,850.98	316.3	0.7
Salud Pública	N/D	N/D	NA	NA
TOTAL	58,671.60	61,022.70	2,351.10	-0.7

El Ramo 28 (Participaciones Federales) corresponde a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos de la Federación para Sinaloa, aspecto en el cual se observa incrementos en el orden de los 1 mil 340 MDP.

El Ramo 33 son los recursos para atención en educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública) en el Estado de Sinaloa, contempla un presupuesto de 24 mil 070 MDP, lo que significa un incremento de 694 MDP respecto al 2023.

Por último, el rubro de Convenios de Descentralización, el Estado de Sinaloa tiene proyectado un presupuesto de 6 mil 850 MDP, lo que significa una variación de 316 MDP respecto a 2023.



Mensaje de Despedida

Con este informe culmina mi encargo como diputada federal en la 65ª legislatura. Me despido de ustedes con emoción, una emoción que nace del trabajo legislativo intenso que permitió el intercambio de opiniones y el crecimiento tanto humano como político. Me siento muy satisfecha porque cumplí con la totalidad de la asistencia, no solo en el pleno, sino también en las comisiones de las que formo parte.

Este trabajo refleja mi desempeño y participación en cada una de las 34 sesiones, con un tiempo acumulado de casi 132 horas continuas en el pleno. Además, mi participación en más de 53 minutos con proyectos de ley o decretos aprobados y turnados al Senado de la República es testimonio de mi compromiso. Asimismo, debatí y aprobé 338 proposiciones de acuerdo para mejorar la vida pública de nuestro país.

Me despido con gratitud, sabiendo que juntos hemos contribuido a la transformación nacional, siempre con un espíritu humanista y de justicia social.

Con todo el corazón.

Olegaria Carrasco Macías

Tu Diputada Federal por el Sexto Distrito de Mazatlán.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV LEGISLATURA



Av. Congreso de la Unión N°66, Col. El Parque
Del. Venunstiano Carranza, C.P. 15969, México, D.F.



55 5036 0000 Ext. 61814.



Andador Conejo N. 341 | Col. Infonavit Fco. Alarcón
Esq. Ave. Delfines | a una cuadra de farmacias Guadalajara



gestoria.olegariacarrazco.morena@gmail.com



(01 669) 194 3026

   olegariacm